INFORME DE SEGUIMIENTO No.	003				
PERIODO DE SEGUIMIENTO	Desde:	01-09-2022		Hasta:	14-09-2022
FECHA DE ELABORACIÓN	*14*	de	*09*	de	*2022*

1. INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO _ X__	NÚMERO:	123-2022		
CONVENIO ___	FECHA DEL CONTRATO:	11	07	2022
OBJETO: FORTALECIMIENTO DEL PROYECTO DENOMINADO "SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR INTRAMUNICIPAL EN CAROLINA DEL PRÍNCIPE -ANTIOQUIA" A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DE LOS ESTUDIANTES QUE RESIDEN EN LA ZONA RURAL DEL SECTOR DE MIRAFLORES, GARANTIZANDO EL DESPLAZAMIENTO HASTA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRESBÍTERO JULIO TAMAYO DEL MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRÍNCIPE, ANTIOQUIA.				
DEPENDENCIA:		Educación y Cultura		
CONTRATISTA	Nombre/ Razón social:	**JESÚS ALBEIRO VALENCIA AGUDELO,**		
	CC/NIT	**71.536.128**		
VALOR DEL CONTRATO [$]:	*Inicial*	***$20.160.000***		
	Adiciones	-------		
	Total	**$20.160.000**		
PLAZO DEL CONTRATO:	Inicial	**CIENTO TREINTA (130) DIAS.**		
	Prorrogas	-------		
	Total	**CIENTO TREINTA (130) DIAS.**		
FECHA ACTA DE INICIO:		12	07	2022
CERTIFCADO DE DIPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP NUMERO:	00313		
	FECHA	01	07	2022
REGISTRO PRESUPUESTAL	CRP NUMERO:	00508		
	FECHA	11	07	2022
NOMBRE Y CARGO DE SUPERVISOR	NOMBRE: WILSON IVAN PORRAS MARTINEZ CARGO: Secretario de Educación y Cultura.			

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES:

(Seguimiento técnico, administrativo y financiero del contrato)

A. SEGUIMIENTO DEL SUPERVISOR: OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	CONCEPTO SUPERVISOR
1. Realizar los siguientes viajes en las cantidades establecidas en la ficha	El contratista Cumplió a entera satisfacción con el servicio de transporte escolar en los días programados durante el mes de SEPTIEMBRE, en la

NIT:890.984.068-1
PBX: (+574) 863 40 33
Contactenos @carolinadelprincipe-antioquia.gov.co
Carrera 50 No. 49-59 Parque Principal
Código Postal: 051840
Carolina del Principe - Colombia
www.carolinadelprincipe-antioquia.gov.co

<table>
<tr><td>técnica que se indica a continuación:</td><td>ruta que conduce a la vereda Miraflores con los estudiantes que vienen a la IE. Pbro. Julio Tamayo.

<table><tr><th>RUTA</th><th>Cantidad</th><th>Valor unitario Ruta Ida y Regreso</th><th>Valor a pagar</th></tr><tr><td>MIRAFLORES</td><td>10</td><td>$ 240.000</td><td>$2.400.000</td></tr></table>cumpliendo a entera satisfacción con la obligación contractual</td></tr>
<tr><td>Poner a disposición del municipio un vehículo con las características mínimas exigidas por el ministerio de transporte para el ejercicio de esta actividad.

El contratista se obliga a mantener durante toda la ejecución de los servicios materia del contrato y hasta la entrega final y recibo del contrato suscrito para la ejecución del proyecto, el vehículo ofrecido en su propuesta con su idoneidad aprobada por el municipio, necesario para el desarrollo de los trabajos obligándose a permanecer personalmente al frente de los mismos.</td><td>El contratista Contó y puso a disposición un vehículo adecuado para la prestación de servicio de transporte escolar, con los debidos documentos, pólizas, tecno mecánica, Soat y lo necesario para cumplir con lo reglamentario y que los beneficiarios se sientan bien y seguros, cumpliendo a entera satisfacción con la obligación contractual</td></tr>
<tr><td>Realizar el recorrido objeto del presente estudio previo en las horas y durante los días escolares que se le indiquen por el Secretario de Educación y Cultura.</td><td>El contratista Realizó el recorrido indicado por el secretario de educación, el cual es la ruta de Miraflores durante todos los días escolares en las horas establecidas, cumpliendo a entera satisfacción con la obligación contractual.</td></tr>
<tr><td>Llevar un control de los beneficiarios con este servicio.</td><td>El contratista Llevó el control y registro de los beneficiarios en el servicio de transporte escolar solo a los estudiantes que vienen de Miraflores a la institución educativa Pbro. Julio Tamayo. En los días escolares con un total de 11 ESTUDIANTES,</td></tr>
</table>

NIT:890.984.068-1
PBX: (+574) 863 40 33
Contactenos @carolinadelprincipe-antioquia.gov.co
Carrera 50 No. 49-59 Parque Principal
Código Postal: 051840
Carolina del Principe - Colombia
www.carolinadelprincipe-antioquia.gov.co

	cumpliendo a entera satisfacción con la obligación contractual.
El contratista deberá estar disponible para cualquier eventualidad que se presente con el servicio	El contratista Contó con la disponibilidad necesaria y constante durante el tiempo establecido del servicio de transporte escolar y ante cualquier eventualidad presentada, cumpliendo a entera satisfacción con la obligación contractual.
El contratista deberá certificar que está afiliado a los sistemas de seguridad	Durante el periodo contractual conté con la afiliación a los sistemas de seguridad social.
El contratista deberá cumplir con los requerimientos de mantenimiento y prevención del vehículo y el suministro oportuno de combustible y mantenimiento del vehículo	El contratista Mantuvo constantemente los controles del vehículo para prestar el servicio de la mejor manera y a satisfacción de los beneficiarios, cumpliendo a entera satisfacción con la obligación contractual.
Le corresponderá al contratista velar por que tenga al día y porten la documentación requerida por las autoridades de transito como: *- Licencia de conducción.* *- Fotocopia de propiedad de los vehículos* *- Fotocopia de los certificados de movilización* *- Fotocopia del seguro obligatorio.* *- Revisión técnico-mecánica y además los vehículos deben estar dotados de equipo de carretera reglamentario y cumplir con todas las disposiciones legales y las contempladas en la ley 769 de 2002 (Código Nacional de Tránsito Terrestre).* *- Póliza de responsabilidad civil extracontractual.*	El contratista Mantuvo al día todos los documentos del vehículo requeridos en el proceso contractual, Con vigencia hasta: **SOAT:** 19 –Febrero- 2023 **TECNICO-MECANICA**: 21- Febrero – 2023. cumpliendo a entera satisfacción con la obligación contractual

NIT:890.984.068-1
PBX: (+574) 863 40 33
Contactenos @carolinadelprincipe-antioquia.gov.co
Carrera 50 No. 49-59 Parque Principal
Código Postal: 051840
Carolina del Principe - Colombia
www.carolinadelprincipe-antioquia.gov.co

El contratista deberá cumplir con la ruta y los horarios establecidos con anterioridad por el supervisor, así como responder por la seguridad de los estudiantes en el recorrido y dejarlos en los sitios estipulados.	El contratista Prestó el servicio en la ruta de Miraflores en los días escolares y con las observaciones del supervisor del contrato para garantizar un buen servicio a los beneficiarios, cumpliendo a entera satisfacción con la obligación contractual.

3. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

CONCEPTO	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO	RUBRO	SALDO	FECHA DE INFORME	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN MES
Contrato Original	**$20.160.000**	------	2.3.2.0.2.0.2.009	----	------	0%
Adiciones	-----	$0	----	-----	-----	------
Anticipos	$0	$0	----	$0	-----	------
Pago No.1	**$20.160.000**	$3.120.000	2.3.2.0.2.0.2.009	$17.040.000	30-07-2022	15.47%
Pago No.2	**$20.160.000**	$5.280.000	2.3.2.0.2.0.2.009	$11.760.000	31-08-2022	26.19%
Pago No.3	**$20.160.000**	$2.400.000	2.3.2.0.2.0.2.009	$9.360.000	14-09-2022	11.90%
TOTAL PORCENTAJE EJECUTADO ACUMULADO						53.56%

VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES: El contratista presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

VALOR A PAGAR: En desarrollo del objeto, forma de pago y obligaciones *contractuales, la presente acta de supervisión corresponde a la suma de* **DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($2.400.000)**, tal como se indica en el numeral 3. "CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS".

FORMA DE PAGO: El Municipio de Carolina del Príncipe pagará el valor total del contrato producto del presente proceso mediante actas parciales conforme a la ejecución del objeto a contratar, por los días efectivamente prestados el servicio de transporte y certificados por el rector de la institución o docente rural. Previa presentación de la cuenta de cobro, el informe de actividades, certificado del pago al sistema integral en salud y el visto bueno por parte del supervisor del contrato, Dada la naturaleza del contrato, es entendido que no surge relación de empleo, y que por tanto los honorarios se limitan a la suma pactada sin que haya lugar a pago alguno por concepto de prestaciones sociales.

4. CONCEPTO DEL SUPERVISOR Y PORCENTAJE DE AVANCE

NIT.890.984.068-1
PBX: (+574) 863 40 33
Contactenos @carolinadelprincipe-antioquia.gov.co
Carrera 50 No. 49-59 Parque Principal
Código Postal: 051840
Carolina del Príncipe - Colombia
www.carolinadelprincipe-antioquia.gov.co

Se deja constancia que el avance de las actividades contratadas, se encuentra dentro de las expectativas y requerimientos del Municipio de Carolina del Príncipe, las cuales fueron plasmadas en el contrato de la referencia; en consecuencia, se autoriza el pago de la contraprestación pactada por las partes y establecida en el acta de supervisión.

Estado porcentual de contrato número 123-2022.

Porcentaje de ejecución del contrato	**53.56%**
Porcentaje por ejecutar	**46.44%**

5. SEGUIMIENTO RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Durante el periodo de seguimiento no se materializó ningún riesgo establecido en la matriz que hace parte integral del estudio previo del presente contrato.

Para constancia, se firma el presente informe:

WILSON IVAN PORRAS MARTINEZ
Secretario de Educación y Cultura
Supervisor

Elaboró: WIPM/ Supervisor
Aprobó: WIPM/ Supervisor

NIT:890.984.068-1
PBX: (+574) 863 40 33
Contactenos @carolinadelprincipe-antioquia.gov.co
Carrera 50 No. 49-59 Parque Principal
Código Postal: 051840
Carolina del Príncipe - Colombia
www.carolinadelprincipe-antioquia.gov.co